

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 179

Miércoles 9 de agosto de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Capitanía General de la 7.ª Región

Incorporación de los reclutas del tercer llamamiento del remplazo de 1966

Excmo. Sr.:

Estando próxima la incorporación a los C.I.R.s de los reclutas del tercer llamamiento del remplazo de 1966, pongo en su conocimiento los siguientes extremos para que su Autoridad dé la máxima difusión mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos los Alcaldes, mozos y empresas civiles de transportes:

1.º Los reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde su casa a la Caja de Recluta que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la cartilla militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Remplazo del Ejército.

Las empresas civiles deberán aceptar dichas hojas sin poner impedimento.

2.º Desde el día que salen de sus casas los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por el Ayuntamiento se les facilitará socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a Caja, los cuales serán reintegrados por los C.I.R. a la presentación de los correspondientes cargos.

A los reclutas que no precisen realizar comida alguna en los viajes de incorporación a las Cajas,

no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

3.º Queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase durante la marcha desde las Cajas de Reclutas a los C.I.R.s.

Las Cajas de Recluta entregarán a cada recluta un saco petate reglamentario en el momento de la concentración.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Valladolid, 1 de agosto de 1967.
De orden de S.E., el general jefe de E. M., Conrado Carretero de Pablo.

Excmo. Sr. Gobernador civil de Valladolid.

2.336

Delegación de Hacienda

TOMBOLA

Por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 22 de marzo de 1960, se autoriza a don José Luis Martín Pérez para celebrar en esta capital, en el Paseo del Campo Grande, una tómbola durante los días 31 de julio al 6 de agosto, ambos inclusive, del presente año 1967.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Valladolid, 31 de julio de 1967.—
El delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).

2.343—1.805

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ISCAR

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto especial del Colegio Libre Adoptado de Segun-

da Enseñanza del ejercicio de 1966, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán presentarse reparaciones y observaciones, según preceptúa el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Iscar, 2 de agosto de 1967.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.345—1.806

ISCAR

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio del ejercicio de 1966, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán presentarse reparaciones y observaciones, según preceptúa el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Iscar, 2 de agosto de 1967.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.345—1.807

LA SECA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público expedientes de declaración de terrenos sobrantes de la vía pública, solicitados por los vecinos colindantes don Julio Moyano Pedrosa, doña Modésta Fernández Alonso, don Juan Manuel Cabero Reñones, don Evelio Estébanez Domínguez, don Sinesio Nieto Alonso, don Víctor Ayllón Pérez, don Pedro García de la Riva y don Emiliano Colorado Durán, por término de veinte días hábiles, para que cuantas personas se consideren

afectadas puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que consideren oportunas, acompañadas de los documentos que las justifiquen.

La Seca, 2 de agosto de 1967.— El alcalde (ilegible).

2.348—1.808

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la mejora del alumbrado público con lámparas de mercurio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villalar de los Comuneros, 26 de julio de 1967.— El alcalde, F. Calvo Casasola.

2.268—1.809

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 26 de julio de 1967.— El alcalde, F. Calvo Casasola.

2.269—1.810

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos y accidentalmente de este de igual clase número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 120 de 1967, a instancia de don Demetrio Chacón Vergara, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Luis González Prieto, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Un automóvil marca "Re-

nault", tipo R - 8, matrícula VA-35.052; valorado en sesenta y cinco mil pesetas.

2. Una parcela de terreno sita en Puente Duero, de 26 áreas y 17 centiáreas de extensión; linda al Este, cañada real; Sur, finca de Luis González; Norte, resto de la finca matriz, y Oeste, dehesa de Casares. Inscrita al tomo 1.077, folio 241, finca número 26.542; valorada en setenta mil pesetas.

3. Tierra en Puente Duero, al camino de Valladolid, de 1.389,15 metros cuadrados de extensión; linda al Este, cañada real; Sur, Rondilla; Norte, herederos de Francisco Tascón, y Oeste, Candelas Casares. Inscrita al tomo 934, folio 120, finca 371; valorada en setenta mil pesetas.

4. Un chalet situado en Puente Duero, de 1.389 metros cuadrados 15 decímetros de superficie; linda al Norte, finca matriz; Sur, Leonardo Díez; Este, cañada real, y Oeste, Candelas Casares. Consta de casa, con planta baja y corral de 143 metros cuadrados y la casa, y 1.246 metros 15 decímetros cuadrados al patio. Inscrita al tomo 934, folio 122, finca 372; valorado en doscientas ochenta y cuatro mil quinientas pesetas.

Importa la valoración total de los bienes embargados la cantidad de cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día siete de septiembre próximo a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El automóvil está depositado en poder del demandado don Luis González, domiciliado en esta capital, calle Alvarez de Taladriz, número 1, 3.º, y con respecto a los inmuebles los títulos de propiedad no se han suplido, están de manifiesto en Secretaría la certificación del Registro de la Propiedad, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.313—1.811

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar

EXPEDIENTE NUMERO 37/67 M. I.

El día 12 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, se reunirá esta Junta, en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12 Valladolid, para enajenar por subasta 59 lotes de material inútil existentes en diversos Cuerpos y Organismos de la Región.

Los pliegos de bases e informes y relación de lotes pueden ser examinados en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles de diez a trece horas.

Las ofertas se harán en 4 ejemplares y se presentarán todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100 calculada sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 4 de agosto de 1967.— El general presidente.

2.351—1.812

EXPEDIENTE NUMERO 44/67

El día 13 de septiembre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso 10.000 kilos de cartoncillo blanco, litografiado una cara, para el laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, al precio límite de 25 pesetas kilo. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 4 de agosto de 1967.— El general presidente.

2.350—1.813

ANUNCIOS NO OFICIALES

Habiéndose extraviado recibo de fecha 10 de marzo de 1965, importante mil pesetas, constituida como depósito en el Ayuntamiento de esta capital para responder de las obras de empalme del agua en la calle de San Antonio, número 1 (Barrio España), se publica a los efectos oportunos.

Valladolid, 7 de agosto de 1967. Angela Andrés González.

2.349—1.814

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL